

EVALUACION OFERTAS SEGUROS INVITACION DIRECTA 007-2012

En Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de marzo de 2012 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ: Subgerente administrativo.

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ: Abogado de la Sugerencia administrativa.

El corredor de Seguros **JARDINE LLOYD THOMPSON** oficiará como asesor de los designados en el proceso de verificación y calificación.

A la revisión de las propuestas presentadas por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT N° 860002400-2 representada por **MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ** con C.C. 37.725.548 dentro del marco del desarrollo de la invitación directa 007-2012, cuyo objeto lo constituye **“Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD”**.

VERIFICACIÓN JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 05/03/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 39.120.141
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la solicitud de propuesta
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	Sí
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato único de hoja de vida	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Acreditación de experiencia	SI Anexa fotocopia de dos contratos

La oferta presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** cumple con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación directa 007-2012 de fecha 02 de marzo de 2012.

VERIFICACION TECNICA:

En la solicitud de oferta se exigía **“Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD”**.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Los seguros a contratar corresponden a las pólizas relacionadas a continuación y deben contener las condiciones, cláusulas y términos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- 1- Todo Riesgo Daños Materiales
- 2- Automóviles
- 3- Global de Manejo para Entidades Oficiales
- 4- Responsabilidad Civil Extracontractual
- 5- Responsabilidad Civil Servidores Públicos

NOTA: Las propuestas presentadas **DEBERÁN** comprender todas y cada una de las pólizas indicadas, por lo tanto no se aceptan propuestas parciales.

Revisada la propuesta presentada por el ofertante se encuentra que la misma se allana al cumplimiento de lo exigido en la invitación directa 007-2012.

CONCLUSION: El subgerente administrativo y el abogado de la subgerencia administrativa designados por la Gerente General mediante la resolución 115 del 16 de febrero de 2012 para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por **MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ** con C.C. 37.725.548 en su calidad de representante legal de la empresa **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con NIT N° 860002400-2 cumple con todos los requisitos exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación abierta 007 de 2012, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860002400-2
REPRESENTANTE LEGAL: MARTA ISABEL CARRILLO RAMIREZ
C.C.: 37.725.548

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 39.120.141) propuesta dentro de la cual están incluidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y para una correcta ejecución del mismo.

VIGENCIA: En razón a que la empresa **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** en su propuesta ofreció como beneficio cuarenta y seis (46) días adicionales de vigencia de las pólizas, por lo tanto el plazo del contrato será desde las 00.00 horas del **veintiocho (28) de marzo de 2012 hasta las 24:00 horas del 11 de mayo de 2013** inclusive, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ
Subgerente administrativo

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
Abogado de la Sugerencia administrativa